

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 13 de octubre de 2021, del Ayuntamiento de Mojácar, de información pública aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbanística de Mojácar, y el Estudio Ambiental Estratégico del PGOU. (PP. 2995/2021).

Doña Rosa María Cano Montoya, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Mojácar (Almería).

Hace saber: Que el Pleno Corporativo del Excmo. Ayuntamiento de Mojácar, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2021, aprobó inicialmente el Plan General de Ordenación Urbanística de Mojácar, y el Estudio Ambiental Estratégico del PGOU redactados por la empresa TCA Cartografía y Geomática, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública el instrumento de planeamiento, el Estudio Ambiental y un resumen no técnico de dicho estudio, por un plazo de 45 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA, al efecto de poder formular las alegaciones que se consideren oportunas.

Durante dicho período podrá ser examinado en las dependencias de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de oficina, y podrán formularse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas. Igualmente, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://ayuntamientomojacar.sedelectronica.es/transparency/c0dee43b-a7ad-4b99-8b1d-570fc7c4b836/>

Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión es de dos años.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Mojácar, 13 de octubre de 2021.- La Alcaldesa, Rosa María Cano Montoya.